



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 014/21

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 04018 de 14 de abril de 1955 que declara "Día del Obrero Constructor" el 26 de abril de cada año y en atención a solicitud efectuada por la Confederación Sindical de Trabajadores en Construcción de Bolivia; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, recuerda a la población en general, que en justo homenaje y reconocimiento a la abnegada labor que desempeñan, se dispone para este sector **TOLERANCIA** de la jornada laboral del día lunes 26 de abril del presente año, con el fin de que puedan participar en los actos culturales, deportivos y sociales programados.

La Paz, 21 de abril de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

"2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación"

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia